

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 162



jueves, 27 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-162

sumario

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Villadiego (Burgos)

3

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Constitución del coto de caza BU-11.091 de Condado de Treviño (Burgos)

4

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Aprobación del proyecto de obra de cubierta de pista deportiva en Guadilla de Villamar

5

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2015

6

AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS

Cuenta general del ejercicio de 2014

7

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Cuenta general del ejercicio de 2014

8

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2015

9



sumario

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA

Cuenta general del ejercicio de 2014 10

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

Cuenta general del ejercicio de 2014 11

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Aprobación de la memoria valorada de pavimentación de calles y saneamiento y abastecimiento 12

AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO

Cuenta general del ejercicio de 2014 13

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE PIENZA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2014 14

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2015 15

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 64/2015 16



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública para la autorización administrativa previa de la red de distribución de gas natural canalizado a partir de una microplanta de gas natural licuado en el término municipal de Villadiego (Burgos).

A los efectos prevenidos en los artículos 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la documentación presentada por Gas Natural Castilla y León, S.A. para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Villadiego (Burgos).

Peticionario: Gas Natural Castilla y León, S.A., con domicilio en calle Estación, 4 - 47004 Valladolid.

Objeto: Distribución y suministro de gas natural canalizado en el término municipal de Villadiego.

Características:

a) Ámbito de la autorización: Término municipal de Villadiego.

b) Tipo de tubería y trazado: Tubería en polietileno enterrada, en diámetros de 110, 90 y 63 mm, SDR17, 6 o SDR11 y Norma UNE-EN 1555:2011 y UNE-EN 12007. La red tiene su inicio en un módulo de regasificación de gas natural licuado de 60 m³, situado en la parcela con referencia catastral 7578404VN1077N0001ZD. De esta red principal en DN-110, ya en el casco urbano, derivan varios ramales en diámetros DN-90 y DN-63, para abarcar el casco urbano del municipio de Villadiego, con una longitud total prevista de 4.443 m.

c) Presiones de distribución: Presión máxima de operación inferior o igual a 0,4 bar.

Presupuesto: Cuatrocientos veintinueve mil doscientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (429.264,51 euros).

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, quienes estén interesados puedan presentar proyectos en competencia con la instalación anunciada, así como las alegaciones que estimen pertinentes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao n.º 3, primera planta, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

En Burgos, a 5 de agosto de 2015.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de constitución del coto de caza BU-11.091*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la constitución del coto privado de caza BU-11.091, denominado Moraza, iniciado a instancia de Edurne Ibisate Álvarez de Castañeda. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Condado de Treviño en la provincia de Burgos, con una superficie de 524,08 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n - 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (de 9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 12 de agosto de 2015.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, P.A.,
Carlos Javier Escudero Espinosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

*Aprobación del proyecto de obra de cubierta de pista deportiva
en Guadilla de Villamar*

Con fecha 13 de agosto de 2015, el Ayuntamiento de Sotresgudo, en Pleno ordinario, ha acordado aprobar el proyecto de la obra de cubierta de pista deportiva en Guadilla de Villamar, subvencionada por el IDJ, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, redactado por el arquitecto D. Ismael Ruiz Martínez, con un presupuesto de 134.171,99 euros, IVA incluido.

Igualmente se acordó exponerlo al público, por plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que consideren oportunas.

El proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 6) y puede ser consultado en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En Sotresgudo, a 14 de agosto de 2015.

La Alcaldesa,
M.^a Yolanda Santamaría Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Tardajos, en sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio de 2015, n.º 2/2015 de suplementos y generación de créditos, conforme al artículo 169, en relación al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El acuerdo se elevará a definitivo si al término del periodo de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tardajos, a 12 de agosto de 2015.

El Alcalde,
José María Fernández García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tosantos, a 13 de agosto de 2015.

El Alcalde,
José Manuel Corral García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Oca, a 12 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Juan Miguel Castrillo González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1/2015 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2015 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Soncillo, Valle de Valdebezana, a 3 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 10 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villambistia, a 13 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Justo Mateo Medina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento del día 9 de julio de 2015 acordó la aprobación de la memoria valorada de pavimentación de calles y saneamiento y abastecimiento en la localidad de Villasandino (Burgos), redactada por don José Antonio Fernández Fernández por importe de 31.000,00 euros.

Lo que se expone al público, durante un plazo de quince días, para que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Villasandino, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Vicente Grijalvo Martín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villoruebo, a 31 de mayo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Javier Arnaiz Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE PIENZA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Revilla de Pienza para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Revilla de Pienza, a 10 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Rueda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE REVILLA DE PIENZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Revilla de Pienza para el ejercicio de 2015, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 18.870,00 euros y el estado de ingresos a 18.870,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Revilla de Pienza, a 10 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Rueda



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 64/2015.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a José Carlos Domingo Alonso Cerezo.

D/D.^a Beatriz Briones Santamaría, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 64/2015 a instancia de D/D.^a José Carlos Domingo Alonso Cerezo expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Finca registral 3.977. Molino harinero al sitio de Segadero, en Santa María Ribarredonda. Tiene una superficie de 161 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de servidumbre de esta hacienda; sur, tierra de este caudal; oeste, cauce; este, servidumbre para el molino y heredad de los señores Ruiz Altable. La misma se encuentra inscrita al tomo 737, libro 46, folio 131, inscripción primera, con carácter privativo y en pleno dominio, a favor de doña Teodora Cerezo González. Doña Teodora adquirió la finca descrita por herencia de don Juan Pinedo Salcedo. Se inscribió a su favor en virtud de instancia de heredera única suscrita por la adjudicataria el 25 de octubre de 1899, que se inscribió el 9 de noviembre de 1899.

Se encuentra incluida dentro de la parcela catastral con referencia 09364A001004530000RT.

Finca registral 4.037. Rústica. Heredad situada en Santa María Ribarredonda al término de río Silanes, de cuarenta y dos áreas. Linda: Al norte y este, camino de Miraveche a Pancorbo; sur, egidos de la villa; y oeste río. La misma se encuentra inscrita al tomo 753, libro 47, folio 77, inscripción segunda, con carácter privativo y en pleno dominio, a favor de doña Teodora Cerezo González. Doña Teodora adquirió la finca descrita por herencia de don Juan Pinedo Salcedo. Se inscribió a su favor en virtud de instancia de heredera única suscrita por la adjudicataria el 25 de octubre de 1899, que se inscribió el 7 de noviembre de 1899.

Referencia catastral: 09364A001030080000RP.

Finca registral 3.981. Rústica. Heredad situada en Santa María Ribarredonda, al término de Prado Segadero, de cuarenta y dos áreas. Linda: Al norte, cauce del molino de Juan Pinedo Salcedo; sur, de Pedro Marroquín; este, desembocadura del molino de Juan Pinedo; y oeste, Ceferino López. La misma se encuentra inscrita al tomo 737, libro 46, folio 142, inscripción segunda, con carácter privativo y en pleno dominio, a favor de doña Teodora Cerezo González. Doña Teodora adquirió la finca descrita por herencia de don Juan



Pinedo Salcedo. Se inscribió a su favor en virtud de instancia de heredera única suscrita por la adjudicataria el 25 de octubre de 1899, que se inscribió el 6 de noviembre de 1899.

Referencia catastral: 09364A001031910000RS.

Finca registral 4.052. Rústica. Heredad situada en Santa María Ribarredonda, al término de Cantera de la Villa, de quince áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Al norte, vía férrea; al sur, este, y oeste, caminos. La misma se encuentra inscrita al tomo 753, libro 476, folio 122, inscripción segunda, con carácter privativo y en pleno dominio, a favor de doña Teodora Cerezo González. Doña Teodora adquirió la finca descrita por herencia de don Juan Pinedo Salcedo. Se inscribió a su favor en virtud de instancia de heredera única suscrita por la adjudicataria el 25 de octubre de 1899, que se inscribió el 6 de noviembre de 1899.

Referencia catastral: 09364A001033740000RD».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 4 de junio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)